

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS E.CL S.A.**

En Santiago, a 29 de Abril de 2014, siendo las 9:30 horas, en el Hotel Radisson Plaza Santiago, ubicado en Avenida Vitacura 2610, de la comuna de Las Condes, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de E.CL S.A., bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Juan Clavería Aliste y con la asistencia del Gerente General don Lodewijk Verdeyen, del abogado don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta-, de los directores titulares don Cristián Eyzaguirre Johnston, don Emilio Pellegrini Ripamonti y doña Karen Poniachik Pollak, del director suplente don Pablo Villarino Herrera, y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Julien Pochet, por Suez Energy Andino S.A., por 430.793.979 acciones;
- Don Fernando Valdés Urrutia, por Inversiones Mejillones 1 S.A., por 124.975.240 acciones;
- Don Cristián Eyzaguirre Johnston, por Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., por 3.590.447 acciones, y por CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., por 508.709 acciones;
- Don Luis Catalán de Ocón Cano, por A.F.P. Cuprum, por 42.036.939 acciones;
- Don Jorge Silva Zuñiga, por A.F.P Planvital, por 6.305.703 acciones;
- Don Mario Bocchi Jimenez, por A.F.P Modelo, por 4.431.761 acciones;
- Doña Elizabeth Vasquez Moyano, por A.F.P Capital S.A., por 37.122.298 acciones;
- Don Sebastian Vargas Busquets, por A.F.P Habitat S.A., por 53.005.968 acciones;
- Don Andres Mourgues Mascareño, por A.F.P Provida, por 69.775.757 acciones;
- Don Mario Barrera Foncea, por Banchile Administradora General de Fondos S.A., por 3.051.211 acciones;
- Don Gastón Forte, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 9.952.267 acciones;
- Don Marcelo Remenik Zisis, por Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A., por 6.600.163 acciones, y por Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 14.272.322 acciones;
- Doña Carolina Mena Garcés, por Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes, por 42.817.370 acciones, y por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 28.198.014 acciones;
- Don Rodrigo Mora Labra, por Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, por 23.780.581 acciones;
- Doña María Salas Meléndez, por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, por 12.851.675 acciones;
- Don Rodrigo Santa Ana Muñoz, por 20.000 acciones;
- Don Mariano Gasto Coderch, por 25.179 acciones;
- Don Oscar Donoso Venegas, por 100.000 acciones;
- Don Alfredo Ugarte Salcedo, por 14.499 acciones;
- Don Patricio Van de Wyngard Salazar, por 300.000 acciones; y

- Don Víctor Vera Mora, por 5.536 acciones.

### **1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

- a) Que la Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 509, celebrada el 7 de Abril de 2014.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl) los días 11, 15 y 22 de Abril de 2014.
- c) Que, con fecha 11 de Abril, se envió a los señores accionistas, al domicilio que cada uno de ellos tiene registrado en la Sociedad, la citación a esta Junta.
- d) Que, con fecha 11 de Abril, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad [www.e-cl.cl](http://www.e-cl.cl), los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- e) Que, con fecha 11 de Abril, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

- f) Que, con fecha 11 de Abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2013, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad [www.e-cl.cl](http://www.e-cl.cl), lo que fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación de esa misma fecha.
- g) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece.
- h) Que de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

### **2.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-**

Informa el Gerente General que, de acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta las personas que se indican en la nómina que está a disposición de los accionistas; y, conforme a ella, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 914.535.618 acciones, que representan el 86,825% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

### **3.- APROBACION DE PODERES.-**

Informa el Gerente Sr. Verdeyen que la calificación de los poderes acompañados por algunos de los accionistas para ser representados en la Junta, fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación. Agrega que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón

por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.-

#### **4.- INSTALACION DE LA JUNTA.-**

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Gerente General y encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada la reunión e instalada la Junta.-

#### **5.- FIRMA DEL ACTA.-**

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los accionistas don Julien Pochet, don Fernando Valdés Urrutia, don Sebastián Vargas Busquets, don Jorge Silva Zuñiga y doña Elizabeth Vásquez Moyano, en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés.-

#### **6.- TABLA.-**

Manifiesta el señor Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- (1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de Diciembre de 2013, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
- (2) Destinación de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2013 y distribución de dividendos definitivos.
- (3) Elección del Directorio.
- (4) Determinación de la remuneración de los directores.
- (5) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- (6) Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014.
- (7) Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014.
- (8) Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad.
- (9) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
- (10) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.

(11) Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-

#### **7.- EXPOSICIONES PREVIAS.-**

El Presidente invita a los accionistas a escuchar algunas palabras sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio 2013.

El Presidente expone a los señores accionistas:

“La utilidad neta después de impuestos del ejercicio 2013 alcanzó a US\$ 39,6 millones, lo que implicó una baja de cerca de 30% respecto de lo registrado en 2012. El EBITDA en el año 2013 fue de US\$ 251,5 millones. Los resultados fueron afectados por la menor disponibilidad de gas en el sistema, así como por las mantenciones de centrales, tanto de E.CL como de otros operadores. Esto se tradujo en mayores niveles de generación de electricidad con combustibles más caros como el petróleo, y un aumento de pagos por sobrecostos de generación en el sistema. Pese a lo anterior, pudimos apreciar una recuperación en el cuarto trimestre, alcanzándose un EBITDA de US\$ 60,4 millones y una utilidad neta de US\$ 17 millones.

Es destacable que la solidez financiera de E.CL llevó a que la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor's elevase la clasificación de E.CL desde 'BBB-' a 'BBB', recalcando que la empresa tiene una relevancia estratégica para su controladora GDF SUEZ.

En cuanto a los proyectos que la Compañía se encuentra desarrollando, durante el año 2013 E.CL continuó trabajando en la materialización de Infraestructura Energética Mejillones, el principal proyecto de expansión de capacidad de generación eléctrica de energía de base. Este proyecto considera la construcción de dos unidades termoeléctricas de 375 MW y un nuevo puerto de descarga.

La Empresa también posee una cartera de proyectos de energías renovables no convencionales de significativa relevancia. Al respecto, podemos informar que a mediados de año comenzó a operar la Planta Solar El Águila 1, con una capacidad de 2 MW de potencia instalada y una inversión cercana a los US\$ 7 millones. Se trata de la primera planta solar fotovoltaica que inyecta energía directamente al SING. La Compañía recibió también la autorización ambiental para el proyecto solar denominado El Águila 2 de 40 MW de potencia y para el proyecto Planta Solar Fotovoltaica Pampa Camarones de 300 MW de potencia, el cual se realizará en etapas, bajo la condición de que se cumplan los requerimientos financieros y comerciales que la Compañía necesita para su construcción. Finalmente, E.CL también recibió la aprobación ambiental de dos parques eólicos en Calama, que suman una potencia total de 183 MW de potencia.

Es importante destacar que a fines de 2013 la Empresa ejerció la opción de compra del proyecto de línea de transmisión de doble circuito de 500 kV que interconectará unidades generadoras de nuestra empresa en Mejillones, con el sector denominado Cardones, en el norte del SIC, siendo éste un paso relevante para E.CL con miras al acceso al mercado eléctrico del Sistema Interconectado Central, lo que representa una fuente de diversificación de nuestra cartera de clientes y, además, la posibilidad de llegar a un

mercado de mayor envergadura que el Sistema Interconectado del Norte Grande. Esta línea tendrá inicialmente la calidad de línea adicional, pero sin perjuicio de ello cuenta con capacidad suficiente para en el futuro cercano ser calificada como una línea troncal de interconexión SING-SIC.

Al respecto, ya hemos anunciado el inicio de la construcción de esta iniciativa que es muy relevante, no sólo para E.CL y el grupo GDF SUEZ, sino también para el país, pues puede ayudar a paliar en parte la escasez oferta de generación que hoy prevalece en este sistema. Estimamos que el proyecto demandará una inversión de US\$ 700 millones y será desarrollado probablemente por E.CL en conjunto con otros inversionistas. Asimismo, hemos informado a los organismos pertinentes la desconexión del SING e interconexión al SIC de la unidad CTM3 en el año 2017, unidad que tiene la capacidad para operar con gas natural y con diesel.

En el ámbito operacional, la generación bruta de E.CL y sus filiales alcanzaron en 2013 los 9.480 GWh, registrando una baja de 0,74% respecto del periodo anterior. Durante el año 2013, E.CL y sus filiales tuvieron una participación de mercado de 61,4% en las ventas físicas totales de las empresas generadoras del SING, siendo los más importantes proveedores de energía eléctrica de este sistema eléctrico.

En materia medioambiental, lo más relevante fue el avance en el Plan de Reducción de Emisiones de la Compañía. Durante 2013 se culminó con la instalación de la totalidad de los filtros de mangas en las unidades a carbón, con lo cual estamos cumpliendo anticipadamente con la norma en lo que se refiere a los niveles de material particulado.

También se avanzó de una manera relevante en la implementación de los sistemas que permiten bajar las emisiones de dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno. Cabe destacar también que, para cumplir con la nueva Norma de Emisiones para Centrales Termoeléctricas, la Empresa usará cal hidratada en los equipos de desulfuración de las unidades generadoras. De ese modo, se sometió a consideración de la autoridad ambiental un proyecto para producir este insumo. Hasta la fecha las inversiones en abatimiento de emisiones que la Compañía ha realizado alcanzan un monto de US\$ 145 millones.

En cuanto a los proyectos sustentables, éstos han ido avanzando según lo esperado. Al efecto, el año 2013 fue clave para poder validar técnica y económicamente el proyecto de la piscicultura de Cobia con aguas efluentes de la Central Termoeléctrica de Mejillones. Asimismo, en Coronel fue inaugurada una planta piloto de co-combustión de carbón y biomasa que permitirá hacer pruebas y determinar los escenarios técnicos y económicos propicios para la utilización de diversos combustibles.

Respecto de las iniciativas para la producción de biodiesel a partir de microalgas (consorcios Algae Fuels S.A. y Desert Bioenergy S.A.), éstos avanzaron significativamente, destacándose la instalación de una planta piloto ubicada en Tocopilla y la construcción y habilitación de un moderno laboratorio donde se realizarán nuevas investigaciones con profesionales de universidades locales y extranjeras.

En términos de responsabilidad social, la Compañía ha desplegado una política de aportes a las comunidades donde se inserta con muy buenos resultados. Como hecho destacado, en 2013 se inauguraron las Mesas de Trabajo y Fondos Concursables en Tocopilla, que asignaron recursos a proyectos presentados y votados por la propia comunidad. En Mejillones se ha apoyado el desarrollo y fortalecimiento de la pesca artesanal y la implementación de un Fondo Concursable para los vecinos.

Quiero terminar agradeciendo a todos nuestros accionistas, socios, clientes y proveedores por la confianza depositada en nuestra Compañía, pues con muchos de ellos tenemos una relación de larga data, y señalarles que E.CL está hoy en día en un punto de inflexión, el que probablemente hará que el futuro depare muchos éxitos y logros. También quiero agradecer especialmente a las comunidades vecinas, ya que con ellas hemos avanzado en una relación cercana y en concretar iniciativas que nos permiten generar valor compartido. No puedo dejar de mencionar a nuestros colaboradores que día a día se esfuerzan y ponen toda su energía en beneficio de E.CL. Nuestro compromiso es con todos ustedes, con Chile y con su gente. Los quiero invitar a que sigan siendo parte de nuestra Empresa, sus proyectos y sus logros.

Muchas gracias”.

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2013, ofrecerá la palabra al Gerente General.

El Sr. Verdeyen, con anterioridad a referirse a los estados financieros y resultados del ejercicio 2013, pasa a exponer sobre la industria eléctrica, informando sobre la capacidad instalada y de generación del SING y la evolución de la demanda. Explica que en el año 2013 la demanda creció en 4%, que se observó un incipiente aumento de capacidad instalada en ERNC, que los clientes libres (especialmente empresas mineras) representan el 88% de la demanda y que las expectativas de crecimiento de las ventas físicas para el período 2013 a 2023 son de 6,2%.

En segundo término, se refiere a los costos de generación en el SING. Al respecto, señala que los sobrecostos de operación del SING aumentaron en MMUS\$ 84 en relación con el año 2012, debido, a grandes rasgos, a la menor disponibilidad de GNL para generación, la mayor variabilidad en la generación de carbón producto de períodos de mantención más prolongados, que a su vez fueron consecuencia principalmente de la instalación de equipos para la reducción de emisiones de material particulado y gases, y al crecimiento de la demanda ya indicado.

Luego, el Gerente General se refiere a la Compañía, indicando la estructura de propiedad de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013, destacando la venta de Distrinor S.A. a Solgas S.A. y refiriéndose a los activos de generación de E.CL. Explica que la Sociedad cuenta con una capacidad instalada bruta de 2.108 MW.

En seguida, el Sr. Verdeyen se refiere a los resultados financieros del ejercicio 2013. A este respecto da cuenta de las ventas de electricidad y la generación bruta de electricidad durante el ejercicio. Señala que el precio monómico promedio de venta de la energía fue

un 4% inferior al del año anterior, a pesar de lo cual los ingresos de la operación aumentaron un 2% producto de las mayores ventas físicas de energía y aumento de las ventas de gas.

Acto seguido, el Gerente General da cuenta del EBITDA del año 2013, ascendente a MMUS\$ 251,5, esto es, un 1% inferior al correspondiente al año 2012, y de la utilidad neta del ejercicio 2013, de MMUS\$ 39,6, que representa una disminución de 30% respecto del resultado del ejercicio anterior, producto principalmente de efectos no recurrentes, como menores ingresos por ventas de activos no estratégicos y el impacto del impairment efectuado en la filial Gasoducto Norandino Argentina S.A. En cuanto a la deuda neta, señala que ésta disminuyó un 9% entre un ejercicio y otro, a pesar del importante programa de inversión en nuevos equipos de abatimiento de emisiones.

Luego, el Sr. Verdeyen expone en detalle el EBITDA y estado de resultado del año 2013 y explica las principales variaciones registradas por estos indicadores en comparación con el ejercicio anterior.

Finalmente, se refiere a los proyectos en desarrollo, destacando especialmente el proyecto "TEN – Línea SING-SIC", que consiste en la construcción de una línea de doble circuito, de 500 kV en corriente alterna con el propósito de conectar unidades de generación en Mejillones para inyectar electricidad en la zona de Cardones al SIC, el cual representará una inversión del orden de MMUS\$ 700; el proyecto de Infraestructura Energética Mejillones, que consiste en la construcción de dos unidades termoeléctricas de 375 MW cada una, con el fin de poder suministrar energía a parte de los nuevos proyectos mineros en el SING, el cual representará una inversión de entre MMUS\$ 1.000 y MMUS\$ 1.700 dependiendo de si se construye una o dos plantas; los proyectos El Águila I y II y Pampa Camarones, consistentes en las primeras incursiones de la Sociedad en energía solar; y los proyectos de inversiones en materia medioambiental tendientes a la reducción de emisiones de gases y abatimiento de material particulado a fin de cumplir los requerimientos de la nueva norma de emisiones.

#### **8.- MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2013.-**

Luego de la exposición del Gerente General, manifiesta el Presidente que corresponde a continuación conocer de la memoria, el balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 507 celebrada el 28 de Enero de 2014 y N° 509 celebrada el 7 de Abril de 2014, previa opinión favorable del Comité de Directores.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía [www.e-cl.cl](http://www.e-cl.cl), así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. El Bosque Norte N° 500, oficina 902, Las Condes, Santiago.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2013, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, por unanimidad, la memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

#### **9.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-**

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2013, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2013 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 18.046.-

#### **10.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2013 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.**

El señor Presidente informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2013 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 39.583.732,32.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2013 acordada por el Directorio en su sesión N° 508 celebrada el 11 de Marzo de 2014, consistente en distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, la totalidad de las utilidades del ejercicio.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, deja constancia de lo siguiente:

- (a) que durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013 no se repartieron dividendos provisorios a los accionistas;
- (b) que la utilidad que en esta oportunidad se propone distribuir corresponde al 100% de la utilidad del ejercicio 2013; y
- (c) que el dividendo que se propone repartir a los accionistas, que asciende a US\$ 0,0375803332 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$ 0,01127409996 por acción y de un dividendo adicional de US\$ 0,02630623324 por acción.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la siguiente proposición sobre destinación de utilidades del ejercicio 2013: repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2013, la cantidad de US\$ 39.583.732,32, correspondiendo, en consecuencia, a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0375803332 por acción que se pagará el día 23 de



Mayo de 2014, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio del dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 20 de Mayo de 2014.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

En seguida, el Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos acordados precedentemente, se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

Agrega que el pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula nacional de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto. El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.

A continuación, el Gerente General deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio, al 31 de Diciembre de 2013 son los siguientes:

	Antes de destinación utilidades (MUS\$)	Después de destinación utilidades (MUS\$)
Capital Pagado	1.043.728	1.043.728
Otras reservas	312.488	312.488
Utilidades acumuladas	299.433	299.433
Dividendo legal provisionado	(11.875)	--
Utilidad del ejercicio	39.584	--
Total patrimonio	1.683.358	1.655.649

## 11.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.-

El Presidente informa que, de conformidad con las normas legales, corresponde a esta Junta proceder a la designación del total de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a 7 directores titulares e igual número de suplentes, los que durarán dos años en el ejercicio del cargo, y le da la palabra al Secretario para que dé a conocer el listado de candidatos propuestos.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes proposiciones de candidatos:

- a) Mediante carta de 17 de Abril de 2014, Suez Energy Andino S.A. propuso como candidato a director independiente a don Cristián Eyzaguirre Johnston, siendo su respectivo suplente don Joaquín González Errázuriz. A su vez, mediante carta de 25 de Abril de 2014, propuso como candidatos a directores titulares a los señores Philip De Cnudde, Juan Clavería Aliste, Manlio Alessi Remedi y Hendrik De Buyserie, siendo sus respectivos candidatos a directores suplentes los señores Dante Dell'Elce, Julien Pochet, Felipe Cabezas Melo y Pablo Villarino Herrera.
- b) Por su parte, mediante carta de 16 de Abril último, AFP Provida propuso como candidatos a directores independientes titulares a don Emilio Pellegrini Ripamonti y doña Karen Poniachik Pollak, siendo sus respectivos suplentes don Gerardo Marcelo Silva Iribaren y don Fernando Abara Elías. Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, declaraciones que están a disposición de los señores accionistas.

Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. En tanto, los candidatos a directores independientes presentaron, además, sus respectivas declaraciones de independencia en la forma dispuesta en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Informa que, de conformidad con las proposiciones antes indicadas, los candidatos a director titular, con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
Philip De Cnudde	Dante Dell'Elce
Juan Clavería Aliste	Julien Pochet
Manlio Alessi Remedi	Felipe Cabezas Melo
Hendrik De Buyserie	Pablo Villarino Herrera
Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz
Emilio Pellegrini Ripamonti	Gerardo Marcelo Silva Iribarne
Karen Poniachik Pollak	Fernando Abara Elías

Dado que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, considerando el número de cargos de director y el número de candidatos propuesto para ocupar dichos cargos, el Presidente propone aprobar por aclamación los nombres antes señalados.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, a los señores Philip De Cnudde, Juan Clavería Aliste, Manlio Alessi Remedi, Hendrik De Buyserie, Cristián Eyzaguirre Johnston, Emilio Pellegrini Ripamonti y doña Karen Poniachik Pollak; siendo sus respectivos suplentes los señores Dante Dell'Elce, Julien Pochet, Felipe Cabezas Melo, Pablo Villarino Herrera, Joaquín González Errázuriz, Gerardo Marcelo Silva Iribarne y Fernando Abara Elías.

El Presidente hace presente que los directores Sr. Cristián Eyzaguirre, Sr. Emilio Pellegrini y Sra. Karen Poniachik, con su correspondiente suplentes Sr. Joaquín González, Sr. Gerardo Silva y Sr. Fernando Abara, fueron elegidos en calidad de independientes para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador y sus personas relacionadas emitieron sus votos en favor de los siguientes candidatos:

NUMERO DE VOTOS		EN FAVOR DE	
Suez Energy Andino S.A.	Inversiones Mejillones-1 S.A.	DIRECTOR TITULAR	DIRECTOR SUPLENTE
107.698.494	31.243.810	Philip De Cnudde	Dante Dell'Elce
107.698.495	31.243.810	Juan Clavería Aliste	Julien Pochet
107.698.495	31.243.810	Manlio Alessi Remedi	Felipe Cabezas Melo
107.698.495	31.243.810	Hendrik De Buyserie	Pablo Villarino Herrera
0	0	Cristián Eyzaguirre Johnston	Joaquín González Errázuriz
0	0	Emilio Pellegrini Ripamonti	Gerardo Marcelo Silva Iribarne
0	0	Karen Poniachik Pollak	Fernando Abara Elías

El Presidente da la palabra a los representantes de las AFP que se encuentren presentes en la Junta para que dejen constancia de las personas por las cuales han votado, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- A.F.P Provida S.A.: 34.887.879 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 34.887.879 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como

suplente;

- A.F.P Habitat S.A.: 26.502.984 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 26.502.984 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como suplente;
- A.F.P Capital S.A.: 18.561.149 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 18.561.149 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como suplente;
- A.F.P. Cuprum S.A.: 21.018.470 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 21.018.470 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como suplente;
- A.F.P. Modelo S.A.: 2.215.879 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 2.215.880 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como suplente; y
- A.F.P. Planvital S.A.: 6.305.703 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribaren como suplente.

Por último, se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- Larraín Vial Corredora de Bolsa S.A. (custodia): 11.417.858 acciones en favor de don Cristián Eyzaguirre como titular y don Joaquín González como suplente; y por las restantes 2.854.464 acciones se abstiene;
- Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.: 6.600.163 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente;
- Banchile Administradora General de Fondos S.A.: 1.525.606 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente; y 1.525.605 acciones en favor de don Emilio Pellegrini Ripamonti como titular y don Gerardo Marcelo Silva Iribarne como suplente;
- Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión: 23.780.581 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente;
- Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos: 12.851.675 acciones en favor de doña Karen Poniachik como titular y don Fernando Abara como suplente;
- Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.: 3.590.447 acciones en favor de don Cristián Eyzaguirre como titular y don Joaquín González como suplente; y,
- CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.: 508.709 acciones en favor de don

Cristián Eyzaguirre como titular y don Joaquín González como suplente.

## 12.- REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.-

El señor Presidente señala que durante el ejercicio 2013 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, por las asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, y se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento se indican:

Director	Remuneración (MUS\$)
Jan Flachet	148
Juan Clavería Aliste	119
Manlio Alessi Remedi	82
Geert Peeters	23
Karen Poniachik	119
Cristián Eyzaguirre Johnston	119
Emilio Pellegrini	51
Guy Richelle	23
Pablo Ihnen de la Fuente	23
Total	707

A continuación, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2014, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

**13.- REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.**

Señala el Presidente que las remuneraciones que se pagaron a cada uno de los miembros del Comité de Directores durante el ejercicio 2013, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año, indicadas precedentemente.

Agrega que para el presente ejercicio, y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2014, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, esto es, que cada uno de ellos perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 2.000 UF.

Luego de proponerlo el Presidente, la Junta acuerda fijar como sistema de remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores, que cada uno de ellos perciba – adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director- una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de 2.000 UF.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

**14.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-**

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2014, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa a "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada".

Informa que, en relación con la referida proposición, en el mes de Marzo del presente año la Sociedad invitó a las firmas más reconocidas del mercado, Deloitte, Ernst & Young y PricewaterhouseCoopers a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de E.CL S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2014. Las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos, tales como equipos de trabajo asignados, programas de auditoría a aplicar, honorarios, horas de auditoría a ejecutar, entre otra información.

Explica el Presidente que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, radican en las siguientes razones:

- a) Deloitte ha sido la firma de auditoría externa de E.CL solamente durante los tres últimos ejercicios, por lo que por razones de razones de buen gobierno corporativo, se estima conveniente mantenerla por más tiempo antes de efectuar un cambio.
- b) Deloitte posee años de experiencia en las actividades de negocio de E.CL y sus filiales y en compañías de similar complejidad, incluyendo sistemas SAP, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y realizar sus labores de manera más eficiente.
- c) Los equipos de auditoría propuestos por Deloitte demuestran que tienen la experiencia requerida para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones, tanto en Chile como en el extranjero. Su organización, estructura y las horas estimadas para su consecución, así como su consistencia y coordinación están acordes con los altos estándares de cumplimiento de E.CL.
- d) Analizado el número de horas propuesto y honorarios finales de las tres firmas, se estimó que la oferta de Deloitte es la más conveniente ya que contempla un número de horas suficiente para desarrollar su labor y los honorarios propuestos representan un 16% menos para las labores a realizar en Chile y un 15% menos para los servicios en el extranjero respecto de la oferta que le sigue, de Ernst&Young.

Por estas razones, concluye el Presidente, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la presente Junta la contratación de "Deloitte Auditores y Consultores Limitada" para la prestación de los servicios de auditoría externa de E.CL y filiales para el 2014, y como segunda alternativa, a "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada".

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad, designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores y Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2014.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

#### **15.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-**

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2014, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título 14 de la Ley 18.045.

Hace presente que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda."

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda." durante el ejercicio 2014, radican en la reconocida trayectoria y reputación que las firmas de clasificación de riesgo propuestas tienen en el mercado nacional y, en particular, en la industria eléctrica.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda."

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

#### **16.- POLITICA DE DIVIDENDOS.-**

Manifiesta el Presidente que el Directorio, reunido en sesión N° 508 celebrada el 11 de Marzo de 2014, ha acordado someter a la consideración de esta Junta la proposición de modificar la política de dividendos de la Sociedad, aplicable para el año 2014 y ejercicios futuros, incorporando la práctica, sujeta naturalmente a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, de procurar que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, a acordar preferentemente en los meses de Agosto y Diciembre de cada año, sobre la bases de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, respectivamente, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de Mayo de cada año.

De esta forma, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente política de dividendos: "Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, a acordar preferentemente en los meses de Agosto y Diciembre de cada año, sobre la bases de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, respectivamente, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de Mayo de cada año."

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.



Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

#### **17.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-**

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario presenta a los accionistas el informe anual de gestión que el Comité de Directores de E.CL., en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad y cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 7 de Abril de 2014.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

“Durante el año 2013, el Comité de Directores constituido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

- a) Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2013.
- b) Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.
- c) Examinó los antecedentes de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, comprendidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046. Al respecto, el Comité manifestó su opinión favorable a la aprobación y ejecución de la proposición de celebrar los siguientes actos y contratos:
  1. En relación con el proyecto de prestación de servicios portuarios y suministro de agua a SCM El Abra, se autorizó la celebración con Tractebel Engineering S.A. de un contrato de prestación de servicios de ingeniería para desarrollo de proyectos, realización de estudios de pre-factibilidad y factibilidad, preparación de bases de construcción, soporte en el proceso de licitación y evaluación de oferta.
  2. En relación con los proyectos de instalación de filtros de manga a las unidades carboneras y de extensión de su vida útil, se aprobó el aumento de presupuesto para los servicios prestados por Tractebel Engineering S.A. y se autorizó la celebración con ésta de un contrato para la ejecución de los trabajos de ingeniería asociados a los referidos proyectos.
  3. Se aprobó la contratación de la asesoría de Tractebel Engineering S.A. para la elaboración de las alternativas conceptuales para la solución definitiva del problema de filtración del sistema de enfriamiento de las Unidades CTA y CTH, y elaboración de la ingeniería básica y metodología para la implementación de la solución definitiva.

4. En relación con el proyecto de investigación consistente en el desarrollo productivo de cobia, se acordó la celebración con Cobia del Desierto de Atacama SpA de un contrato de prestación de servicios de investigación y desarrollo, según se definen éstas en la Ley 20.241, y construcción de una pequeña unidad de cuarentena experimental.
5. Se autorizó la contratación de Tractebel Engineering S.A. para:
  - a) Preparación de un estudio de pre-factibilidad para analizar el cumplimiento de la nueva Norma de Emisiones de Centrales Eléctricas en las Unidades 10 y 11 y en las Unidades Turbogas 1, 2 y 3 de Tocopilla y Turbogas de Iquique.
  - b) Preparación de un estudio de pre-factibilidad para analizar el cumplimiento de la nueva Norma de Emisiones de Centrales Eléctricas en la Unidad 16, referente a la emisión de óxidos de Nitrógeno en un escenario de reducción del valor mínimo técnico de despacho de la Unidad.
  - c) Prestación de los servicios de ingeniería conceptual para la elaboración de los expedientes técnicos de las Declaraciones de Impacto Ambiental necesarias para el proyecto de construcción de una planta de caliza.
6. Se autorizó la contratación de Laborelec para la preparación de un estudio de la vida remanente de las centrales térmicas, con el objeto de generar un plan de mejoras y definir el alcance de un proyecto de extensión de vida útil de las unidades, así como analizar los posibles impactos en la depreciación de estos activos.
7. Se aprobó la regularización de los servicios prestados por E.CL a Central Termoeléctrica Andina S.A. e Inversiones Hornitos S.A. por concepto de lavado de aislación en las Subestaciones CTA y CTH.
8. Se aprobó la celebración de un contrato con GNL Mejillones S.A., por medio del cual ésta se obliga a prestar a E.CL los servicios de recepción, almacenamiento, regasificación y entrega de gas natural licuado, por un volumen contractual de 14.500.000 MMBtu el año 2013, 17.400.000 MMBtu el año 2014 y 14.500.000 MMBtu para cada uno de los años 2015 a 2026, en la modalidad *Take or Pay*.
9. Se autorizó la venta y cesión a GDF Suez de la ingeniería, conocimientos y know how que deriven del Proyecto Termosolar Piloto Mejillones, consistente en la construcción de una planta de concentración solar que produce vapor a través de energía termo solar mediante espejos planos, para ser inyectado en la turbina de vapor de la Unidad CTM1.
10. Se aprobó la ampliación de la asesoría contratada con Tractebel Engineering S.A. para la elaboración de los expedientes técnicos de las

Declaraciones de Impacto Ambiental necesarias para el proyecto de construcción de una planta de caliza, agregando trabajos adicionales.

11. En relación con el proyecto de construcción de la planta de caliza, se aprobó la contratación de la asesoría de Laborelec en el proceso de selección de suministradores de cal y validación del consumo de ésta para diferentes escenarios de calidad de la cal.
12. Se aprobó la compra a Eólica Monte Redondo S.A. de las acreditaciones de generación de energías renovables no convencionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 Bis en la Ley General de Servicios Eléctricos ("Acreditaciones"), por 74,9 GWh para E.CL y 38,3 GWh para Inversiones Hornitos S.A., o cualquier cantidad superior que necesitare cualquiera de estas sociedades para completar el monto total de Acreditaciones exigido para el año 2013.
13. Se aprobó la modificación del acuerdo denominado "Long Term Service Agreement", suscrito entre el Grupo GDF Suez y Alstom para la provisión de repuestos para turbinas a gas, de manera de incorporar la modalidad de aprovisionamiento de repuestos de alto valor y criticidad de la Unidad 16 a través de una sociedad del Grupo GDF Suez denominada Sharepart.
14. En relación con el proyecto de construcción de un terminal marítimo en Mejillones, se aprobó la contratación de los servicios de Tractebel Engineering S.A. como ingeniero del propietario en el proceso de licitación del referido proyecto, para que evalúe las ofertas que se presenten y asesore a la Sociedad respecto de los términos y condiciones de los contratos necesarios para su implementación
15. Se aprobó la contratación de los servicios de Tractebel Engineering S.A. para la elaboración de la ingeniería básica, especificaciones técnicas y bases de licitación para la construcción de la Subestación Rica Aventura.
16. Se aprobó la celebración de un contrato de administración, operación y mantenimiento de las plantas de Eólica Monte Redondo S.A., por un valor equivalente a los costos laborales y de operación y mantenimiento, más un margen.
17. Se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios con Suez Energy Andino S.A., en virtud del cual E.CL le presta servicios con el personal que resultó desvinculada de la primera en su proceso de reestructuración interna, a un valor equivalente a los costos laborales asociados a esas personas, más un margen.
18. En relación con el proyecto de construcción de la planta de concentración termosolar, se aprobó la contratación de los servicios de ingeniería de detalle de Tractebel Engineering S.A. en el proceso de licitación del señalado proyecto.

19. Se aprobó la celebración de un contrato de peaje adicional con Inversiones Hornitos S.A., para formalizar el uso por parte de ésta última, de la línea 220 kV Chacaya – Crucero, de propiedad de E.CL.
20. Se aprobó la celebración de un contrato con GNL Mejillones S.A. para el almacenamiento de nitrógeno líquido en un estanque criogénico por un plazo de 5 años, con una capacidad de 42 toneladas al día a firme; y el suministro de nitrógeno gaseoso, por una capacidad de hasta 17 toneladas al día, en modalidad interrumpible.
21. En relación con el proyecto de construcción de un terminal marítimo en Mejillones, se aprobó la contratación de los servicios de asesoría de Tractebel Engineering S.A. en el proceso de licitación por los trabajos terrestres, para la revisión y adaptación de las bases de licitación.
22. Se aprobó la venta de la sociedad filial Distrinor S.A. a Solgas S.A., filial de Suez Energy Andino S.A., en un precio de venta que considera el cálculo de flujos contenido en el informe preparado al efecto por Jadresic Consulting, resultando así un valor de MMUS\$ 19.

Finalmente, en relación con el presupuesto anual asignado al Comité de Directores por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 2013, ascendente a 2.000 U.F., durante el ejercicio 2013 el Comité de Directores efectuó gastos por US\$ 66.338 por concepto de la contratación de estudios y asesorías.”

El Presidente manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2013, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

A continuación, se da la palabra al Sr. Rodrigo Mora Labra en representación del accionista Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, quien pregunta por el contrato de administración, operación y mantenimiento de las plantas de Eólica Monte Redondo S.A. El Sr. Presidente contesta que ese contrato apunta a ganar experiencia en la operación de plantas generadoras del SIC con miras a una futura incorporación de la Sociedad a ese mercado. Agrega que, adicionalmente, la Sociedad tiene interés en la adquisición de Eólica Monte Redondo S.A., pero que ha estimado conveniente postergar una eventual operación de compra para después del inicio de la operación comercial de la planta Laja de propiedad de dicha empresa.

Luego, el Sr. Mora pregunta por la política de compra de Acreditaciones de ERNC, ante lo cual el Sr. Verdeyen señala que, considerando la tendencia a la baja en el valor de estas Acreditaciones, se ha optado por no suscribir un contrato a largo plazo para ello sino comprarlas año a año. Agrega que en el ejercicio 2013, se efectuó una licitación para este efecto, siendo adjudicada a Eólica Monte Redondo S.A. que presentó la mejor oferta.

**18.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-**

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2013. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de esta Junta.

El Secretario señala que respecto a las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046, el Directorio dio su aprobación a la totalidad de los actos y contratos indicados en el numerando precedente y de los cuales da cuenta el informe anual de gestión del Comité de Directores a que ha dado lectura.

El Presidente manifiesta que el detalle de las operaciones comprendidas en el artículo 147 de la Ley 18.046 aprobadas por el Directorio durante el año 2013, se presenta a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.-

**19.- DESIGNACION DE DIARIO PARA LA PUBLICACION DE AVISOS.-**

Para los efectos previstos en los artículos 59 y 76 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario electrónico [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl).

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Modelo, para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.-

**20.- DEMÁS MATERIAS DE INTERES SOCIAL.-**

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea.

Toma la palabra el accionista don Rodrigo Santa Ana quien manifiesta su preocupación por los resultados que ha tenido la Sociedad desde que Codelco salió de la propiedad de la misma y pregunta si la Sociedad compra gas a la Sociedad GNL Mejillones S.A. y si este precio es demasiado caro. El Sr. Clavería señala que actualmente E.CL no compra gas a dicha sociedad, sino que mantiene con ella un contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento, regasificación y entrega de gas natural licuado que fue celebrado en la época en que Codelco estaba en la propiedad de E.CL. Agrega que el gas es comprado a una sociedad relacionada del Grupo GDF Suez a un buen precio, que fue el resultado de un proceso de licitación. Asimismo manifiesta que la sociedad sigue en forma cuidadosa y estricta las reglas legales establecidas en las respectivas normas que regulan las operaciones entre personas relacionadas, por lo que puede estar seguro que los directores independientes han hecho su trabajo.

En seguida, el Sr. Rodrigo Mora Labra en representación del accionista Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, pregunta el significado de que, con motivo del proyecto de línea de transmisión Mejillones – Cardones, se haya anunciado la desconexión de la Unidad CTM3 del SING. Contesta el Sr. Presidente señalando que la

Unidad CTM 3 está actualmente subutilizada y que la intención es usarla para suministrar energía al SIC, para lo cual era necesario dar el anuncio exigido por las normas reglamentarias.

Finalmente, el Sr. Mora pregunta por el estado de avance de la búsqueda de socio para el referido proyecto, ante lo cual el Sr. Clavería señala que a través de TEN se pretende contratar un banco de inversiones que asesore a dicha sociedad en la búsqueda de uno o más socios y en la estructuración del financiamiento requerido.

## 21.- ACUERDOS FINALES

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

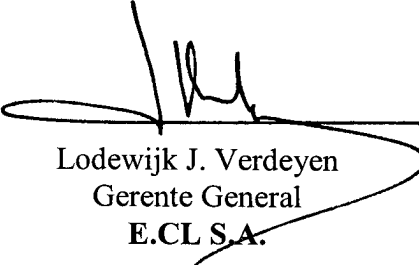
- (1) Facultar a don Lodewijk Verdeyen, don Aníbal Prieto Larraín y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos por el Presidente.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:45 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia de los señores accionistas.-

\* \* \*

**CERTIFICO: Que el texto que antecede, que consta de 22 fojas, es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de E.CL S.A. celebrada con fecha 29 de Abril de 2014. Santiago, 9 de Mayo de 2014.-**

  
Lodewijk J. Verdeyen  
Gerente General  
E.CL S.A.



*[Handwritten mark]*